

FORMATO No
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
 Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGALENA - CORPAMAG
 Representante Legal: ORLANDO CABRERA MOLINARES
 NIT: 800.099.287-4
 Período Informado 2008

Fecha de suscripción : 28/08/2009

Año: 2008

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa	Efecto	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las metas	Demencia de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Area Responsable
1	210600	H.1- APLICACIÓN DE SANCIONES- La corporación ha elevado actuaciones administrativas de requerimiento y de resoluciones sancionatorias, sobre el cumplimiento por parte de los Municipios con el plan integral de Residuos Sólidos PGIRS y en la implementación de los planes de Saneamiento y Manejo de Verimientos - PSMV, sanciones que la administración durante la evaluación a los expedientes seleccionados no han sido hechas efectivas, observandose por parte de la corporación mora en sus actuaciones, los mismo ocurre con los hornos incineradores de los hospitales que no cumplen con la minimas condiciones en la prestación del servicio.	La corporación ha sido negligente en la aplicación de las normas que como autoridad ambiental le compete hacerlas cumplir.	Incumplimiento a estas normas por parte de los entes municipales, trae como consecuencia la contaminación de los sectores donde se encuentran ubicados estos vertederos de basura a cielo abierto, al igual que en la población hospitalaria.	Aplicar las sanciones requeridas para el cumplimiento de actividades de impacto ambiental	Verificar el desarrollo de las actividades programadas con los soportes de las sanciones a los municipios	Lograr un 100% de la ejecución de las sanciones.	Un informe semestral sobre la aplicación de las sanciones.	2	28-Ago-09	30-Ago-10	52	SECRETARIA GENERAL
2	1903003	H2-GESTION DE COBRO- La Corporación no ha tenido una gestión de cobro acertada en cuanto al recaudo de los dineros procedentes de la tasa por uso de agua los usuarios dejando de percibir recursos necesarios para la continuidad de su política ambiental.	Carencia de políticas de cobro, coactivo y persuasivo a los usuarios que se benefician del recurso hídrico.	Disminución de los recursos propios que bien podrían utilizarse en el desarrollo de políticas ambientales.	Ajustar el procedimiento del cobro persuasivo y coactivo, teniendo en cuenta la reglamentación de la resolución 1808 de 2009.	Establecer la gestión de cobro que permita el recaudo de dineros, procedente de la tasa retributiva	Un procedimiento ajustado	un procedimiento	1	28-Ago-09	30-Ago-10	52	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (SAF)
3	1903005	H.3- DEMORA EN DESEMBOLSOS- , No obstante estar los recursos disponibles para la ejecución de este convenio la Cooperación a incurrido en mora injustificada para realizar los subsiguientes desembolsos que permitan el cabal cumplimiento del convenio interadministrativo No.26 Suscrito entre la corporación Autónoma del Magdalena y el Municipio de Concordia.	Negligencia administrativa y falta de Gestión	El retraso en las políticas planteadas por la corporación en el reordenamiento pesquero de la region.	Realizar seguimiento a los convenios con el fin de minimizar incumplimiento en las metas pactadas	Lograr el objetivo contractual de los convenios de Cooperación	Efectuar la Verificación del pago oportuno de los desembolsos de los convenios.	Numero de convenios firmados por corpamag	40	28-Ago-09	30-Ago-10	52	ASESORA JURIDICA CONTRATACION
1	210600	H1. En visita realizada al municipio de Santa Ana se pudo observar que el matadero se encuentra inconcluso, faltándole los corrales de cubrimiento, acabados y redes eléctricas, no dispone planta de barrera. La corporación debe hacer más presencia y control a los entes con quien celebra convenios de este tipo a fin de que se de cabal cumplimiento a lo convenido.	El municipio no ha asignado los recursos suficientes para terminar el matadero	Incumplimiento del convenio, lo cual implica afectación negativa para la sociedad.	Incrementar los seguimiento y control periódico a los convenios firmados por la corporación	Permitir un adecuado cumplimiento en el abjeto de los convenios firmados por la corporación	Hacer seguimiento a los recursos entregados por la corporación mediante convenios	Numero de convenios firmados por corpamag	30	2-Sep-08	29-Ago-09	52	SODPA
6	1404004	H6. La interventoria del convenio No.13 suscrito entre corpamag y el Municipio de Aracataca fue contratada por el Municipio de Aracataca con personas que no acreditan los requisitos legales como persona natural, en su defecto presentó certificado de Cámara de Comercio de una Persona Jurídica.	No se hacen efectivos los requerimientos de idoneidad a los contratistas interventores	No se garantiza el cumplimiento del objeto contratado.	Realizar monitoreos y seguimientos a los convenios o contratos llevado a cabo en la corporación y con otras entidades por parte de la oficina de contratacion	Garantizar que los documentos que se aportan en las hojas de vida de los interventores se encuentren debidamente soportados	seguimiento a las interventorias no contratadas por la corporación	numero de interventorias ejecutadas	30	2-Sep-08	28-Ago-09	51	CONTRATACION